

Asunto: Respuesta sobre Requisitos de Digitalización

El Archivo General de la Nación - AGN, ha recibido su comunicación radicada con el No. 1-2019-05145 mediante la cual solicita información sobre qué características o estándares se deben tener en cuenta para digitalizar documentos físicos y pasarlos a medio magnético y con qué características se deben almacenar.

La información que usted solicita se encuentra en la publicación del Archivo General de la Nación: Requisitos Mínimos de Digitalización, la cual podrá consultar en el siguiente link:

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicaciones/V4_Ficha_Digitalizacion.pdf

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Cordial saludo,

ERIKA LUCIA RANGEL PALENCIA

Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico

Proyectó: Carlos Rojas Núñez – Coordinador Grupo de Innovación y Apropiación de Tecnologías de Información Archivística
Revisó: Erika Lucia Rangel Palencia - Subdirectora de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico
Archivado en: STIADE / GIATIA / Conceptos Técnicos